

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrada como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de septiembre de 1974

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal.—México, D. F.—Comisión Federal de Electricidad.—Dependencia: Departamento Jurídico.—Número del Oficio: VIII-15113.

México, D. F., a 30 de agosto de 1949.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.
LOPEZ No. 14.
C I U D A D .

ING. LEONARDO DE LOZANNE, en mi carácter de Sub-Director General de la Comisión Federal de Electricidad, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 30 de las calles de Humboldt de esta ciudad, y autorizando para oírlas a los señores licenciados Felipe López Rosado, Pablo García Barbachano, Eythel Navarrete Vargas y José R. Bustillos Carrillo y a los Pasantes de Derecho Carlos Reyes Valenzuela y Juan Francisco Saldaña Gómez, ante usted, atentamente expongo:

Que en los términos del artículo 286 del Código Agrario en vigor, vengo a presentar solicitud de expropiación y al efecto manifiesto:

1o.—LOS BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Terrenos con extensión 92-50-00 Hs. que afectan al ejido de San Nicolás Tolentino.

2o.—EL DESTINO QUE PRETENDEN DARSELES.—La construcción de las obras de la Presa de Colorines y complementarios hechas por la Comisión Federal de Electricidad.

3o.—LA CLASE DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA. La Construcción de la Presa de Colorines y de las obras complementarias, que forman parte del sistema Hidroeléctrico "Mi-

guel Alemán", que tiene por objeto la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, contribuyendo al Sistema Nacional de Electrificación del País, que por Ley tiene encomendada la Comisión Federal de Electricidad.

Esta clase de utilidad pública está prevista en los incisos III, IX y XI del artículo 1º de la Ley de Expropiación y en el artículo 3º de la Ley de la Industria Eléctrica.

4o.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE. La compensación por una cantidad mayor o igual en tierras de la misma calidad, y una cantidad suficientemente grande de tierras de inferior calidad que compensen las expresadas.

5o.—LOS PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA DEJAR ESTABLECIDOS LOS PUNTOS ANTERIORES. Se anexa plan de la zona afectada.

Por lo anteriormente expuesto,

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO, atentamente pido se sirva:

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido "San Nicolás Tolentino", Méx.

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido "Santa Magdalena Tilastoc", del Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

I.—Tenerme por presentado en este escrito y un plano solicitando la expropiación de los bienes ejidales anteriormente mencionados.

II.—Proceder en los términos de los artículos 286 al 291 del Código Agrario para la tramitación de la presente solicitud.

PROTESTO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUB-DIRECTOR GENERAL.

Ing. Leonardo de Lozanne.—Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Dependencia: Depto. Jurídico Secc. de Indemnizaciones y Derecho de Vía.—Número.—Expediente: 39.—

México, D. F., a 27 de Diciembre de 1971.

SR. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA

Jefe del Departamento de Asuntos

Agrarios y Colonización.

Presente.

GUILLERMO VILLARREAL CARAVANIES, en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, señalando como domicilio para notificaciones el décimo piso de Ródano 14, y autorizando para oírlos en mi nombre así como para entregar y recoger toda clase de documentos a los Sres. Licenciados Rafael de Pina Vara, Samuel Gómez Montero y Jaime Cancino León, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

Con el carácter antes indicado, vengo, por medio del presente escrito a presentar formal solicitud de expropiación respecto a los bienes que posteriormente especifico y para tal efecto y en términos del artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria proporciono los siguientes datos:

I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Terrenos pertenecientes a diversas parcelas del ejido de Santa Magdalena Tilostoc, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx. con superficie de 9 Hectáreas, 77 Areas, 50 Centiáreas.

II.—DESTINO QUE SE LE DARA.—Para construcción de parte del vaso de la Presa Tilostoc, del Municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, con objeto de abastecer la constante demanda de fluido eléctrico que demanda esa importantísima zona.

III.—CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCAN.—El terreno a que se refiere mi solicitud por su situación Geográfica, vías de comunicación, constitución del sub-suelo, topografía del mismo, es el que mas satisface las exigencias técnicas requeridas para tal objeto.

IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.—La Comisión Federal de Electricidad, que represento, se encuentra en la

mejor disposición de pagar la cantidad que se fije por concepto de indemnización en el Decreto Presidencial que al efecto se publique en el "Diario Oficial".

V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS Y COMPLEMENTARIOS.—De acuerdo con la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, que así lo establece a las recomendaciones que la Secretaría General de ese H. Departamento hace en lo que respecta a trabajos topográficos, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a).—2 Heliográficas del Plano de localización correspondiente a la escala 1:500.

Se hace notar que no se acompañan cálculos de Orientación Astronómica, ni tabla de coordenadas en virtud de que el levantamiento topográfico del plano que se acompaña, está ligado a planos oficiales del ejido cuyas tierras se solicitan en expropiación, anotándose en el plano rumbos astronómicos y distancias de la línea de liga.

VI.—FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN MI SOLICITUD.—Para la formal solicitud de expropiación que hago en términos de los párrafos precedentes, invoco lo previsto en los artículos 343, 344, 345, 346, 347, y demás relativos de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria, Igualmente son de invocarse los artículos 1º, fracciones primera y tercera en su última parte, y 12, de la Ley de Expropiación; además del artículo 4º y 5º de la Ley de la Industria Eléctrica.

Por lo antes expuesto y Fundado.

A USTED C. JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, atentamente pido se sirva:

PRIMERO.—Tenerme por presentado en mi carácter de Director General de la Comisión Federal de Electricidad, solicitando la expropiación de los terrenos ejidales cuya superficie y ubicación he dejado precisada en el Punto No. 1 de mi escrito.

SEGUNDO.—Iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo en los términos de los artículos arriba citados de el Nuevo ordenamiento legal invocado, hasta su total resolución.

TERCERO.—En virtud de la urgencia de tomar posesión de Inmediato del terreno de que se trata, solicito se me autorice la posesión provisional, sin perjuicio de que se continúe el trámite expropiatorio hasta lograr el Decreto Presidencial respectivo en el concepto de que estoy conforme en que se deposite de inmediato en la institución señalada por la Ley, la cantidad en que sea valuada por el catastro de la propiedad Federal dependiente de la Secretaría del Patrimonio Nacional, para que el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, dé a dicha cantidad la aplicación que estime conveniente.

Protesto lo necesario.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

Lic. Guillermo Villarreal Caravantes.—Rúbrica.

Director General.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MODESTO PERDOMO MEJIA, promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en la Calle de 5 de Mayo No. 6 en San Felipe Tlatmiloipán, NORTE, 12.50 metros, Calle 5 de Mayo, SUR, 12.50 metros, Sucesión de Severiano Mulhira, ORIENTE, 25.00 metros, Callejón "LA PELOTA", PONIENTE, 25.00 metros. Antonio González Valdés. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2196.—14 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

OTHON PAGAZA REBOLLAR, promueve diligencias de información de dominio con el objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre una casucha ubicada en la calle de Arcadio Pagaza, número cuatrocientos con las siguientes medidas y colindancias: al Norte cincuenta y siete metros veinte centímetros con calle de la culebra; al Sur sesenta y siete metros con José González; al Oriente, dieciséis metros cuarenta centímetros con la calle del Pino y al Poniente, treinta y cinco metros con la calle de J. Arcadio Pagaza, antes calle de Mezanas, con el fin de obtener título supletorio de dominio, con una superficie de 1,200 metros cuadrados aproximadamente y un valor fiscal de nueve mil pesos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Valle de Bravo, Méx., a seis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2197.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 963/974; PEDRO GARCIA CERA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en Calle Privada Alfredo Chavera Número 114 esta ciudad, mide y linda. Norte 19.00 metros con Andrés Díaz; Sur 19.00 metros con Calle cerrada A. Chavera; Oriente 8.00 metros con Guadalupe Martínez; poniente 8.00 metros con Petra García. El objeto es obtener título supletorio de dominio, publicándose, por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero esta ciudad.—Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2198.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 964/974; ANTONIO ORTIZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán este Distrito mide y linda. Norte 118.30 metros con Angel Morales; Sur 118.30 metros con Calle Zamora; Oriente 13.00 metros con Zanja Poniente 13.00 metros con Calle Girasol. El objeto es obtener título supletorio de dominio, publicándose por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1974.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2199.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO VARGAS BAEZA, promueve Información Ad-Perpetuum expediente 1050/974, de una fracción del terreno denominada "ATLAUTENCO", ubicado en Barrio de la Purificación, Teotihuacán, que mide y linda NORTE 10.00 metros con sucesión de Guadalupe O. Vda. de Suárez, SUR 10.00 metros con privada sin nombre, ORIENTE 47.00 metros con Gonzalo Olvera, PONIENTE 47.00 metros con su propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en Texcoco, México, a los 22 días de Agosto de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2200.—14 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SIXTO TORRES SOLIS, promueve diligencias de información de dominio con el objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en el cerro de Cuatlenco de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte s/m con el señor Salvador Molina y Ejido de Atezacapan; al Sur, 600.00 metros con Sucesión Uriarte; al Oriente, 600.00 metros con Salvador Torres Villa y Salvador Molina y al Poniente, 600.00 metros con el ejido de Atezacapan, con una superficie aproximada de 18, hectáreas y un valor fiscal de 18,000.00 pesos, con el fin de obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, Méx., a 9 de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2201.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MERCEDES NAVA DE ARAUJO, promueve diligencias de información de dominio con el objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado El Arenal ubicado en Santa María Pipioltepec de este Municipio y distrito con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 186.70 metros con Río del Salto; al Sur, 160.00 metros con ejido de Santa María Pipioltepec; al Oriente, 62.20 metros con Mercedes Nava de Araujo y al Poniente, 126.30 metros con Gilberto González Castro y Srta. Nicolasa Colín Estrada con una superficie total aproximada de 10,462.42 metros cuadrados y un valor fiscal de mil pesos, con el fin de obtener título supletorio de dominio.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, Méx., a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2202.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICTOR SERRANO REYES, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de 5 años del terreno denominado EL AGUACATE, ubicado en Titini, del Municipio de Tepatzotlán, México, que mide y linda: Al Norte 29.60 metros con Zanja Real, al Sur 28.20 metros con Rafael N. Oriente 30.30 metros con Pablo Solís y Poniente 31.10 metros con Ignacio Solís.

Para publicarse por 3 veces de 3 en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico A.B.C., editados en Toluca México, por copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble se expide a los 6 días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2203.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PRAXEDES ALONSO LOPEZ, promueve información ad-perpétuum para acreditar posesión y dominio, por más de cinco años del inmueble ubicada en Puente Grande, correspondiente a Huehuetoca, México, que mide y linda: Norte, 22.00 metros con Darío Alonso López, al Sur 22.00 metros con Macedonio Morales, al Oriente 14.00 metros con Vicente Corona Santillán y Poniente 13.30 metros con Camino Nacional, con superficie de 273. Mts2.

Y para publicarse por tres veces dentro de nueve días, se expide el presente en Cuautitlán, México, publicación en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico A.B.C., editados en Toluca México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble. Septiembre 6 de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2204.—14, 16 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ESTEBAN SERRANO REYES, promueve información Ad-Perpétuum para acreditar posesión y dominio de un inmueble denominado "PASO DE LA PIEDRA NEGRA", por más de diez años anteriores a esta fecha y que se ubica en Titini del Municipio de Tepetzotlán que mide y linda: Norte, 75.80 metros con Camino Vecinal, Al Sur 54.00 metros con Camino, al Oriente 56.50 metros con Camino y al Poniente 117.00 metros con Pablo Solís.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico A.B.C., editados en Toluca, México, por copias en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble se expide a los 6 días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2205.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA FLORES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un predio denominado "CUAHUTENCO" ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de Teotihuacan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 42.00 metros, con Camino; AL SUR, 11.00 metros, con Carretera; AL ORIENTE, 90.00 metros, con Carretera; AL PONIENTE, 11.00 metros, con Río.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2207.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN HERNANDEZ AYALA DE SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un sitio denominado "PRESIDIO CHICO", ubicado en Santa Isabel Ixtopan, Municipio de Atenco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 242.20 metros con Luis Rodríguez, AL SUR: 242.20 metros, con Soledad Sánchez; AL ORIENTE: 20.65 metros, con Epigmenio Pineda; AL PONIENTE: 22.90 metros, con Liborio Calderón.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2208.—14, 16 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA: LEONOR MANCILLA.

La señora MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ELIZALDE, ante este Juzgado Primera de la Civil, demanda a Usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de un sitio con casa denominado "NOTENCO", ubicado en la Calle Centenario número Ochenta y Ocho, en el pueblo de Coatlinchan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 18.16 metros, con Calle Centenario; AL SUROESTE, 7.00 metros, con Juana Rivera; AL ORIENTE, 28.60 metros, con Guadalupe Galicia de Villarreal; y AL PONIENTE, 24.40 metros, con Juana Rivera; y al SUR, 13.40 metros, con Gregorio Meraz; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio respectivo, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2206.—14, 21 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuum, respecto de un terreno denominado "XOLALPA", ubicado en Tepexpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Refugio Tejada, en otra parte 11.00 metros, con Emilio Valencia L., AL SUR: 26.00 metros, con Antonio Monroy; AL ORIENTE: 32.00 metros con Carretera AL PONIENTE: en una parte 17.00 metros con Emilio Valencia Lozada y en otra parte 15.00 metros con Severa Lino Camarena.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2209.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CECILIO AYALA DELGADO promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpétuum, para acreditar la posesión y dominio de un terreno con casa en el mismo construida, que se denomina TELALTITLA, ubicado en Melchior Ocampo, México, que mide y linda:—Norte, 11.60 metros con Avenida 5 de Mayo, al Sur 12.34 metros con Ciriaco Monroy, al Oriente 44.19 metros con Isabel Ayala y al Poniente 44.19 metros con Sucesión de Calsa Romera, con superficie de 528.95 metros cuadrados, posesión de más de diez años a la fecha.

Y se expide el presente para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y A.B.C., editados en la Ciudad de Toluca, por copias en Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del Inmueble, se expide a los 21 días de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2210.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONCEPCION RAMIREZ VIUDA DE ARGUETA, promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "ZACAMULA" ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda:—NORTE.—33.50 metros, con Concepción Ramírez; SUR.—30.50 metros, con Pablo Serrano García; ORIENTE.—50.30 metros, con Noé Castañeda; y PONIENTE.—50.30 metros, con Santiago Ramírez Medina.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 20 de agosto de 1974.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

2213.—14, 25 sept. y 5 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CANDIDO LOPEZ FIGUEROA, promueve en expediente 375/74, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LOPEZ FIGUEROA, como pariente colateral dentro del cuarto grado, haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" por dos veces de siete en siete días. Toluca, Méx., 20 agosto 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2214.—14 y 21 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SUSANA MONROY DE GELOVER, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de diez años, del inmueble de común repartimiento denominado TORRESCO, ubicado en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Al Norte, 20.00 metros con Rafael Martínez Sur 20.00 metros con Cúberito Rivera, Oriente 9.00 metros con Camino Público y Poniente 9.00 metros con Gaudencio Alcántara, con superficie de 180.00 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico A.B.C., editados en Toluca, México, por copias en los Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los seis días de Septiembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2215.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de julio del año en curso; dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1438/74, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre rescisión de contrato, promovido ante éste H. Juzgado por RESIDENCIAS PLANEADAS, S. A., en contra de JUAN MUÑOZ CHAVEZ en virtud de que se ignora el paradero del señor Juan Muñoz Chávez, emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del Juzgado.—Dados en el local de éste H. Juzgado a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2215.—14, 28 sept. y 5 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MA. JOSEFA PEÑA VDA. DE MOLINA, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión que desde hace más de diez años dice tener sobre un inmueble ubicado San Gerónimo Acazulco, Ocoyoacac, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte 15.60 metros con Manuela Molina; Al Sur 14.40 metros con Calle Hidalgo sin número; Al Oriente 34.70 metros con Cruz García y Maurilio Flores; Poniente 22.90 metros, 1.20 y 11.80 metros con María del Carmen Molina, Nicolás Morales y Paula Molina. Para su publicación por tres veces de tres en tres días se expide el presente en la Ciudad de Lerma, Méx., a los 10 días de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2216.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MA. JOSEFA PEÑA VDA. DE MOLINA, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en San Gerónimo Acazulco, Ocoyoacac, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 10 Mts. con Ma. del Carmen Molina; Al Sur 10 Mts. con Calle Hidalgo; Al Oriente 11.80 Mts. con María del Carmen Molina; Al Poniente 11.80 Mts. con Ma. Félix Molina Carlos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase deducirlo este Juzgado, se expide el presente en Lerma, Méx., a los 10 días de septiembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2217.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

BLAS CASTRO CORNEJO, promovió ante éste H. Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio denominada "EL NOPAL" ubicado en el Pueblo de Santa Cruz de Monte, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México, el cual mide y linda:

NORTE: 111.50 Mts. Con Roberto Delgado, Privada de Cruz del Sur, Manuel Castro y Saturnina Osorno, colindando en cuatro tramos.

SUR: 108.25 Mts. Con Calle de Cruz del Cristo.

Ote: 37.50 Mts. Con Gregorio Cedillo.

PTE: 38.72 Mts. Con Francisco Campos y Joaquín Sandoval.

Superficie total de 4,151.50 Metros Cuadrados.

Para publicarlo por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y el Periódico La Provincia, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el Inmueble lo deducan en términos de Ley.—Se expide el presente a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2218.—14, 18 y 21 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.—En cumplimiento de lo ordenado por auto de fecha diez de septiembre del corriente año en el expediente número 1518/73, ESPECIAL DE DESAHUCIO promovido por INMOBILIARIA DE INDUSTRIAS, S. A., en contra de INDUSTRIAS METALICAS FENSER, S. A., se fijaron las DOCE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL ACTUAL, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en el presente juicio consistentes en Máquina cortadora marca Cincinnati con una dimensión de 4 Mts. de largo por 2.50 Mts. de ancho, en color verde grisáceo con número de serie 10M05, con una capacidad de 3/8 de pulgada, con motor eléctrico modelo 4390 núm. de serie AC19952 con una capacidad de 1/2 H.P. con un voltaje de 220/440 Volts. y 50 ciclos por segundo; tanto la máquina como el motor se encuentran en regular estado de uso siendo el valor comercial de \$153,095.00. Una dobladora marca Cincinnati, con una dimensión de 4 Mts. de largo por 2 Mts. de Ancho, con núm. de serie 10M02 con una capacidad de 150 toneladas y en color verde grisáceo teniendo adjunto motor eléctrico marca REVLAND tipo C000, modelo 2757X1142 y con número de serie H67252A50 con capacidad de 2 H.P. y de 60/50 ciclos por segundo, un voltaje de 190 a 440 Volts, siendo el valor comercial de \$137,496.50. Teniéndose como base para el remate la cantidad de \$290,591.50. precio de remate, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de dicho precio. (SE CONVOCAN POSTORES).—Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Avance, de Toluca México y esta ciudad y los Estrados de éste Juzgado, se expide el presente a los ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.—DOY FE.—

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.
César Huerta Mandragón.—Rúbrica.

2219.—14 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARIA MONTES DE OCA DE LA ROSA, PETRA MONTES DE OCA DE RODRIGUEZ, ALTA GRACIA MONTES DE OCA DE DIAZ, CELINA MONTES DE OCA DE DOMINGUEZ Y EUSEBIO MONTES DE OCA, a efecto de acreditar posesión que dicen tener sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel, Municipio de Amatepec, Méx. de este Distrito Judicial, que mide y linda: al NORTE mide (30.20) treinta metros veinte centímetros, con calle sin nombre. AL SUR (36.60) treinta y seis metros sesenta centímetros, con Domingo Vivero Rodríguez. AL ORIENTE (26.50) Mts. colinda con el río de San Miguel. AL PONIENTE (26.25) veintiséis metros veinticinco centímetros, con Domingo Vivero. Con casa construida de tres piezas. C. Juez admitió diligencias ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero, editarse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas créanse con mayores derechos presenten a deducirlos en términos de ley. Sultepec, Méx., septiembre 11 de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2220.—14, 18 y 21 sept.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXP. 285/71.

CONVOCATORIA DE REMATE

El C. Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha tres de septiembre de 1974, en el expediente citado al rubro, dictó un acuerdo por el que ordena sacar a remate los bienes muebles e inmuebles embargados a la Empresa TEXTROM, S. A., patrón Substituto de las Fábricas "GENERAL TEXTIL", S. A. y "LONAS PERFECTAS" y dentro de los bienes inmuebles se encuentra el predio donde se encuentra construida la Fábrica con una superficie total de 13,619.86 Metros Cuadrados de lo cual está construida un área de 9,587.56; la cual se encuentra ubicada en el kilómetro 32 de la Carretera Federal México-Cuautitlán y colinda al Norte en 144.00 metros con el Río Cartagena; al Sur, en 165.00 metros con la fracción restante del mismo; al Oriente, en 67.00 metros con Ejido Cuautitlán y al Poniente en 65.00 metros con el Río Tultitlán y una faja anexa de 26 metros de longitud que parte de la Toma de Agua hacia el Sur y que sirve de entrada al predio faja que en este caso se encuentra delimitada en su mayor parte por la Línea seguida en la construcción de la barda-lindero y los muros de los locales de trabajo de la Sección I.—Los bienes muebles se encuentran listados en el expediente citado al rubro de fojas 241 a 276 inclusive a la vista de persona interesada. Se ha fijado para dicho remate las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1974 en PRIMERA ALMONEDA, sirviendo de base para el mismo el precio del avalúo, o sea la cantidad de \$13,072,610.34 (TRECE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

SE CONVOCAN POSTORES.

Los bienes sujetos a remate se encuentran a la vista de persona interesada en el kilómetro 32 de la Carretera Federal México-Cuautitlán en días y horas hábiles y la diligencia de remate se llevará a cabo en el local que ocupa la Sección de Huelgas de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, sita en Dr. Vértiz entre Río de la Loza y Dor. Lavista se cita al Acreedor FINANCIERA BANCOMER, S. A.

México, D. F., a 6 Septiembre de 1974.

EL C. SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA
FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE,
LIC. JUAN B. CLIMENT.
Rúbrica.

2212.—14 sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3, de 26 de agosto del corriente año pasada ante mí, consta que los señores MANUEL ZUÑIGA SOCKERT, MARIA DE LAS MERCEDES ZUÑIGA SOCKERT y MARIA DEL CARMEN FLORES VIUDA DE ZUÑIGA, por su propio derecho, aceptaron la herencia del señor JAVIER ZUÑIGA SOCKERT, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y la señora MARIA DEL CARMEN FLORES VIUDA DE ZUÑIGA, albacea designada, manifestó que procede a formar el inventario de los bienes que constituyen el haber de la testamentaria. Al iniciarse en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial correspondiente, hago saber estos hechos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., agosto 29 de 1974.

Notario Público No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Méx.

LIC. ANTONIO FRANCOZ RIGALT.

2143.—7, y 14 sept.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección
a la Infancia del Estado de México, situados en el
Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.